

# CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa  
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	ORTZADAR SL
CIF	B-48457808
Persona de contacto	Noemí Madero
Correo Electrónico de contacto	Noemi.madero@ortzadar.es
Teléfono de contacto	944745775
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Empresa
Breve descripción de ámbito de actividad	Diseño, desarrollo y gestión de proyectos en el ámbito social, cultural y medio ambiental.

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Ekoetxea Añana-Sobron
Descripción de las tareas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atender a visitantes del centro.</li><li>- Diseñar y ejecutar talleres con valores ambientales.</li><li>- Difusión y gestión de actividades con centros educativos y asociaciones del entorno.</li></ul>
Municipio de realización	Sobron
Provincia	Araba
Nº meses duración de la práctica	3 meses (a concretar con el alumnado)
Horas semanales	21 horas aprox (a concretar con el alumnado)
Perfil de estudiante requerido	Biología, Ciencias Ambientales o similar
Nombre y apellidos del tutor/a	Josu Kareaga
Email del tutor/a	info.sobron@ekoetxea.eus
Teléfono del tutor/a	945 35 92 35
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	No
Comentarios adicionales	Se requiere conocimiento y dominio de Euskera

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se priorizarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus  
Rural



crue  
Universidades  
Españolas

